



ORD. N° 050

ANT.: ORD. N° 7915, de fecha 18 de diciembre del 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Calera de Tango de la Región Metropolitana, correspondiente al segundo semestre 2025.

SANTIAGO, 08 ENE 2026

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

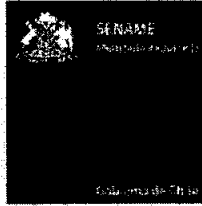
Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Calera de Tango de la Región Metropolitana, durante el segundo semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EMILIA MORENO MORENO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / VMP / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

L CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 "HABILITAR CASA 4."

Respuesta: En relación a lo observado, es posible señalar que la casa 4 se encuentra habilitada y en condiciones de ser utilizada, no obstante, no se cuenta con disponibilidad de dotación para puesta en marcha, dado contexto de cierre de servicio. De momento no es posible comprometer recursos en esta línea dado que ello es resorte de nueva institucionalidad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

No hay observaciones para el factor.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "Reparar las máquinas del gimnasio."

Respuesta: No es posible generar la reparación observada, dado que no se cuenta con recursos en contexto de cierre de servicio.

3.2 "Reparar las techumbres que lo requieran"

Respuesta: En relación a lo observado, no es posible generar la reparación observada dado lo limitado de los recursos en contexto de cierre. Si bien, se espera que este ítem sea abordado y resuelto con fondos presupuestarios del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ello no se puede comprometer.

3.3 "Reparar/pintar las paredes que lo requieran."

Respuesta: En relación con este punto, cabe señalar que el área administrativa se encuentra programando un plan de trabajo por etapas orientado a avanzar progresivamente en la reparación y pintura de las distintas dependencias del edificio central. En este marco, ya se han ejecutado trabajos de reparación y pintura en las dependencias del Comité de Disciplina, la biblioteca y el taller de serigrafía. Asimismo, se

contempla que, en una próxima etapa, a concretarse a partir de enero del próximo año, se realice la pintura de los pasillos internos de todo el edificio central.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "Mejorar el sistema de grabación en cámaras de seguridad de portería"

Respuesta: Cabe señalar que el problema que existía en una de las cámaras al momento de realizarse la visita de la comisión, ya fue reparado, por lo que el sistema se encuentra totalmente operativo en la actualidad.



4.3 "Cambiar de ubicación el gabinete de seguridad y actualizar sus insumos"

Respuesta: A propósito de esta observación, cabe indicar a modo de avance que se realizó un ordenamiento y aseo profundo del gabinete de seguridad y que se entregaron a modo de donación al Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango todos los trajes de bomberos que se encontraban en dicho lugar y que se estaban deteriorando por el paso del tiempo, estando pendiente el cambio de ubicación del gabinete de seguridad, lo que no ha podido ser llevado a cabo por falta de presupuesto fundamentalmente.

4.4 "Adquirir paleta detectora de metales para la revisión al momento del ingreso de jóvenes al centro."

Respuesta: En relación a este punto, cabe indicar que no se estima pertinente la adquisición de este equipamiento, fundamentalmente porque en la entrada del Centro y en el sector de portería en particular, se cuenta con un arco detector de metales, el que se encuentra operativo y funcionando con total normalidad.

4.5 "Implementar un sistema eficiente de control de ingreso y salida de los jóvenes al centro y casa (por ejemplo, un libro foliado que asegure mayor fiabilidad en la información que se registra)"

Respuesta: En relación a esta observación, cabe indicar que el Jefe técnico del Centro, instruyó formalmente y por escrito a los Equipos de Educadores y Coordinadores de las 3 casas residencias, que los jóvenes cada vez que ingresaran a la casa, firmaran en el libro de novedades con la hora exacta de su ingreso, así como también al momento de su salida, lo que ha permitido tener un doble control al respecto, considerando que siempre queda registro también en portería en un libro de registros ad hoc, cada vez que los jóvenes que salen y entran al Centro y la hora exacta en que ocurre dicho acto.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 "Coordinar el flujo de información con la Defensoría Penal Pública para el inicio y desarrollo de los comités disciplinarios"

Respuesta: En virtud de esta observación, el Jefe técnico del Centro se coordinará durante el mes de enero del próximo año con la Defensora Pública titular de la sala RPA del Tribunal,

para coordinar y consolidar un procedimiento que defina etapas, responsable y gestiones asociadas.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "Elaborar ficha clínica para todos los jóvenes del centro"

Respuesta: En relación a este punto, cabe indicar que se ha avanzado por parte de los TENS del Centro en elaborar las fichas clínicas de todos y cada uno de los jóvenes que están siendo atendidos en el Centro, sin embargo se constata que efectivamente hay algunos atrasos al respecto, razón por la cual la jefatura técnica sostendrá una reunión con TENS del Centro, para fijar fechas máximas para la actualización de las fichas clínicas, todo lo cual debe ser cumplido durante el mes de enero del próximo año.

6.2 "Realizar revisión de salud de los jóvenes, al momento de su ingreso"

Respuesta: Al respecto y a diferencia de lo que observa la CISC, cabe indicar que cada vez que ingresa un joven al Centro, este siempre es revisado por parte del o de las TENS, salvo situaciones muy precisas que digan relación con licencia médica de la TENS u o algún otro evento de carácter fortuito que lo pueda estar afectando.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "Contratar profesional de educación para cargo de Coordinador Educativo"

7.2 "Contratar profesor/a de educación diferencial o psicopedagogo para el centro."

7.3 "Contratar terapeuta ocupacional con dedicación exclusiva al ámbito de su profesión."

Respuesta:

En cuanto a las observaciones 7.2, 7.2, 7.3: En la actualidad no se ha priorizado disponibilidad presupuestaria para los cargos observados por el comisionado en estas tres observaciones, por el contexto de cierre de servicio, privilegiándose el trato directo. Si bien los cargos "Profesional de Educación", y "terapeuta ocupacional" se encuentran considerados dentro del organigrama propuesto por el diseño del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, no es posible comprometer desde SENAME dicha incorporación, por cuanto corresponde una nueva institucionalidad.

7.4 "Revisar la pertinencia, profundidad y funcionalidad de los talleres META con relación a los objetivos de los planes de intervención"

Respuesta: En este punto y a modo de contexto, cabe señalar que para definir qué jóvenes participarán de cada taller, cada dupla hace un trabajo muy minucioso para realizar dicha definición, además de considerar los resultados de la encuesta que todos los años se implementa con la opinión de los jóvenes, razón por la cual se puede afirmar que los jóvenes que participan de los talleres, lo hacen considerando lo señalado en sus Planes de intervención de manera rigurosa.

7.5 "Mejorar los insumos y materiales en la biblioteca y elaborar un plan de modernización de la misma, incluyendo un taller socioeducativo de fomento lector."

Respuesta: En relación a esta observación, se explicita que durante los últimos meses se realizó un acondicionamiento en la biblioteca que consistió en la instalación de 3 puntos de red para conexión a internet, así como también la instalación de un televisor de 54 pulgadas para el uso formativo y educativo de los jóvenes, y que además se pintaron las paredes de dicha dependencia, así como también el cielo.

En relación al Taller socioeducativo de fomento lector, cabe señalar que se instruirá por parte del Jefe técnico al Coordinador formativo que confeccione las bases metodológicas de dicho taller para el mes de febrero del próximo año, para su implementación efectiva a partir de marzo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1 "Reparar el lavavajillas".

Respuesta: Cabe señalar que el lavavajillas se encuentra actualmente en buen estado y operativo; no obstante, debido al alto costo de los detergentes químicos especializados requeridos para su uso, los cuales no han podido ser adquiridos, este no se encuentra siendo utilizado en la práctica.

8.2 "Gestionar y actualizar la certificación de electricidad, gas y agua de los sectores nuevos"

Respuesta: Cabe clarificar en este punto que el sector de cocina nueva y el economato, cuentan en la actualidad con certificación de electricidad y de gas, y que se van a comenzar a realizar las gestiones a partir del mes de diciembre del presente año para obtener la certificación del servicio del agua, por parte de alguna empresa especializada.

8.3 "Mejorar la capacidad de la cañería y la llama de la cocina: aumentar la capacidad de las cañerías que abastecen tanto la llama de la cocina como el horno. Una inspección técnica debería determinar la ampliación o actualización necesaria para cumplir con los requisitos operativos actuales"

Respuesta: Cabe señalar que se contó con la presencia de un técnico especializado en certificaciones de gas, quien revisó el sistema, lo ajustó y reparó, y hoy funciona con total normalidad.

8.4 "Implementar un sistema de calefacción adecuado y continuo en el área de cocina para garantizar condiciones de trabajo seguras, especialmente en temporadas frías"

Respuesta: Cabe señalar que se adquirió un termo eléctrico, el que ya fue instalado en el mes de noviembre del presente año y que permite contar con agua tibia y caliente, para el sector de baño y duchas de las manipuladoras de alimentos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "Revisar los efectos de la aplicación del instructivo de tamizaje Global de la Dirección Regional, pues en la actualidad sobrecarga el sistema y lo distrae de los casos que realmente lo requieren".

Respuesta: Cabe señalar que se instruirá al Jefe técnico que convoque una reunión técnica en el mes de enero del año 2026, para evaluar el resultado de la aplicación del tamizaje establecido por la Dirección Regional Metropolitana, de cuyos resultados se informará tanto al Equipo de trabajo del mismo Centro, así como también a profesionales de la instancia pertinente en la nueva institucionalidad.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 "Cerrar una instancia formal de reunión de reunión de Director del centro con los jóvenes"

Respuesta: Cabe señalar que, a partir del mes de enero del próximo año, será una práctica regular que el Director del Centro, se involucre y participe presencialmente en las reuniones mensuales que se tiene por cada casa.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin otras observaciones.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, se tiene a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos, a partir de lo cual se puede indicar:

- Realización de capacitaciones a los/as trabajadores profesionales del centro, las cuales son identificadas como pertinentes.
- Se logra gestionar de manera más expedita los concursos, ya que son vitales para el buen funcionamiento del centro y cumplimiento de rutinas diarias.
- En cuanto a equipamiento e infraestructura, hubo mejoras importantes, entre ellas: drenaje e higiene de los baños fueron revisados y la fosa séptica fue tratada; se repararon los cielos del edificio principal; se habilitó baño del segundo piso del edificio central; se reparó la red húmeda del gimnasio y se reparó el casillero de la manguera para incendios de la casa. Se contrató de manera externa un segundo vehículo para el centro; se arregló la ventilación y malos olores de la cocina; se hicieron reparación al patio de la luz y se habilitó; se realizó limpieza de las colillas de cigarrillos en las ventanas de las casas; focos de luz en mal estado fueron reparados, entre otros.
- El centro cuenta con generador nuevo que está funcionando muy bien y se orienta principalmente a la cocina, que se activa a los 10 segundos del corte y el segundo generador sigue funcionando, pero requiere de mantención, por ello, se realizó cofización. Esto fue constatado por los comisionados.
- Se cuenta con 2 estanques de agua con capacidad de 3.000 metros cúbicos cada uno.
- Se cuenta con sistema de monitoreo con las cámaras nuevas en la oficina del director.
- Se mejora el estado de demarcaciones de vías de evacuación.
- Se instalaron cintas antideslizante y reflectante en las escaleras, para mejorar la seguridad.
- Se dispuso extintor en el segundo piso del edificio central de manera visible.
- Se actualizaron los adhesivos de somatización.



Maria Francisca Zaldívar H
MARIA FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO
DIRECTORA REGIONAL (S) METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES